

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	POLITICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
<b>Titulación</b>	GRADO EN CRIMINOLOGIA
<b>Escuela/ Facultad</b>	CIENCIAS SOCIALES
<b>Curso</b>	SEGUNDO
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIO
<b>Idioma/s</b>	ESPAÑOL
<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL
<b>Semestre</b>	1º SEMESTRE
<b>Curso académico</b>	2020 - 2021
<b>Docente coordinador</b>	BAIXAULI FERNANDEZ, Alberto

## 2. PRESENTACIÓN

*La asignatura de Políticas de seguridad pública y privada es una materia con la que se pretende proporcionar al alumno la perspectiva jurídica de la actividad encaminada a lograr la seguridad pública, esto es, a moverse en el delicado equilibrio en que se sitúan las medidas encaminadas a lograr dicha situación de seguridad y los derechos fundamentales más directamente afectados. Ello requiere el tratamiento del concepto de seguridad como fundamento de su necesidad, desde el respeto a los derechos humanos, para el libre ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas constitucionales tratando la evolución histórica del concepto y las ramificaciones modernas en el Estado de las autonomías y en el marco de la Unión Europea.*

*Asimismo en las últimas décadas las sociedades avanzadas han asistido a procesos de cambio global que transforman las condiciones de las políticas públicas de seguridad en base a nuevas y viejas amenazas a la seguridad así como a la fuerte demanda de mayores cotas de seguridad y control que han supuesto una expansión de la seguridad privada. Desde esta perspectiva los contenidos de la asignatura recorren la historia y normativa reguladora de los cuerpos policiales dependientes de las distintas administraciones públicas españolas y de los organismos policiales internaciones, del personal de seguridad privada, sus competencias, límite y necesidad actuación, sometidos a sistema de control y su oportunidad en este momento histórico.*

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias transversales:

- CT4: Habilidades comunicativas. Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT9 - Planificación. Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

#### Competencias específicas:

- CE12 - Conocer y analizar modelos de prevención e intervención de la criminalidad a nivel local y comunitario identificando los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y la criminalidad.
- CE 17 - Analizar y comparar los sistemas de seguridad y su relación con las necesidades individuales y colectivas.
- CE 18 - Saber usar, en su caso, las fuentes de información y herramientas básicas en situaciones de seguridad y emergencia, contrastando la información y respetando la privacidad de los protocolos, directivas y registros de actuación.
- CE19 - Valorar la eficacia de los distintos modelos de gestión de la seguridad.

- CE 20 - Conocer, en su caso, los principales sistemas de seguridad aplicables a la protección de instalaciones, las personas y la autoprotección, legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional.
- CE 21 - Proponer, analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada, y a todos los niveles.

#### **Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Adquirir la capacidad de conocimiento y comprensión de los conceptos relacionados con las políticas públicas y privadas de seguridad.
- RA2: Conocer la legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional y distinguir entre los diferentes cuerpos policiales, su organización, competencias y límites de actuación.
- RA3: Adquirir la capacidad de analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada y a todos los niveles.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

<b>Competencias</b>	<b>Resultados de aprendizaje</b>
CE12; CE17; CE18; CE20 y CB3	RA1: Adquirir la capacidad de conocimiento y comprensión de los conceptos relacionados con las políticas públicas y privadas de seguridad.
CE12; CE17; CE18; CE20; CB2 y CB3	RA2: Conocer la legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional y distinguir entre los diferentes cuerpos policiales, su organización, competencias y límites de actuación.
CE17; CE19; CE21; CB2; CB3 y CB5	RA3: Adquirir la capacidad de analizar, diseñar, ejecutar y evaluar estrategias en todos los ámbitos de la seguridad pública y privada y a todos los niveles.

## **4. CONTENIDOS**

Tema 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN EL MARCO DEL ESTADO ESPAÑOL

Tema 2: LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Tema 3: ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Tema 4: HABILITACIONES Y LÍMITES DEL PODER POLICIAL EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Tema 5: LA SEGURIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

Tema 6: LA SEGURIDAD PRIVADA

Tema 7: LA SEGURIDAD PRIVADA (2)

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Experimentación e interpretación comprensiva
- Metodología de orientación interpretativa
- Aprendizaje basado en Proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo (Tipo A)	25 h
Lecciones magistrales (Tipo B)	25 h
Informe técnico (Tipo C)	50 h
Pruebas de conocimiento (Tipo D)	6,2 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información (Tipo E)	6,5 h
<b>TOTAL</b>	<b>112,70 h</b>

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo (Tipo A)	25 h
Lecciones magistrales (Tipo B)	25 h
Informe técnico (Tipo C)	50 h
Pruebas de conocimiento (Tipo D)	6,2 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información (Tipo E)	6,5 h
<b>TOTAL</b>	<b>112,70 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
<b>INFORMES Y PRESENTACIONES:</b> Confección y exposición de trabajos de investigación, ensayos o proyectos escritos individuales y/o colectivos dirigidos	30%
<b>CASOS /PROBLEMAS:</b> Planteamiento de cuestiones a través de debates, charlas, lectura de artículos, visionado de multimedias en el aula y/o asistencia a jornadas, congresos, charlas, etc..	20%
<b>PRUEBAS DE CONOCIMIENTO:</b> Criterios evaluables se exponen en cada prueba en concreto: tipo test + preguntas abiertas	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades. En caso de no llegar a esta calificación, el alumno deberá realizar nueva/s prueba/s de conocimiento en convocatoria extraordinaria, calificándose la asignatura en la convocatoria ordinaria como SUSPENSO.

Aquél alumno que no iguale u supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 4 sobre 10 en las pruebas de conocimiento, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Si se calificara la asignatura como suspensa en ORDINARIA por falta de cumplimiento de los porcentajes de asistencia, el profesor señalará al alumno qué pruebas, trabajos o actividades deberá realizar el alumno como complemento para poder superar la asignatura.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1: Glosario de términos	Durante todo el semestre hasta la finalización del temario
Actividad 2: Kahoot.	Tras la terminación de cada uno de los temas (fecha por determinar)
Actividad 3: Visionado de películas o documentales relacionados con la seguridad pública o privada	(fecha por determinar)
Actividad 4: Exposición de trabajo de investigación individual o grupal	Tras la finalización del temario (fecha por determinar)
Actividad 5: Prueba objetiva de conocimiento	Semana 16-17 (fecha por determinar)

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- **Básica:** Se recomiendan los siguientes libros básicos:

AGUADO I CUDOLA, V: Derecho de la seguridad pública y privada. Thomson Aranzadi, 2007.

RECASENS I BRUNETS, A La seguridad y sus políticas. Atelier, 2007.

IZQUIERDO CARRASCO, M La noción y los servicios de seguridad privada. Lex Nova, 2004.

PAREJO ALFONSO, L y DROMI, R Seguridad pública y Derecho administrativo, Marcial Pons, 2001.

PARRADO MORENO, J. A La policía en el estado autonómico: las competencias sobre Seguridad pública de las comunidades autónomas de Andalucía y País Vasco Instituto Andaluz de Administración Pública. 2001

- Aparte de los libros reflejados, finalmente se puede acceder a **información y documentación de utilidad** para el estudio y la profundización de la asignatura a través

de diversas páginas Web. Entre los enlaces de acceso libre pueden señalarse los siguientes:

— Para el acceso a artículos y documentación de interés para la criminología:

- Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la UV: <http://www.uv.es/reccrim/index.wiki>
- Quadernos de criminología:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=12507>
- Portal de las Ciencias Forenses: <http://www.criminalistica.net/forense/>
- Boletín Criminológico del Instituto andaluz interuniversitario de Criminología:  
<http://www.boletincriminologico.uma.es/>
- Web de Derecho Penal y Criminología: <http://criminet.ugr.es/>
- Boletín electrónico de psicología jurídica y forense:  
<http://psicologiajuridica.org/>
- The British Journal of Criminology: <http://bjc.oxfordjournals.org/>
- Revista Crime and Justice:  
<http://www.press.uchicago.edu/ucp/journals/journal/cj.html>
- Journal of Contemporary Criminal Justice: <http://ccj.sagepub.com/>
- Global Crime: <http://www.tandfonline.com/loi/fglc20#.Vh7AeWehdMw>
- Theoretical Criminology: <http://tcr.sagepub.com/>

— Para el acceso a información sobre instituciones relevantes en el ámbito de la Criminología y la Justicia:

- Instituto Vasco de Criminología (IVAC-KREI):  
<http://www.ehu.eus/es/web/ivac>
- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología:  
<http://criminol.ugr.es/web/>
- Sociedad Española de Investigación Criminológica:  
<http://www.criminologia.net/>



- Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses:  
<https://seccif.wordpress.com/>
- Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha:  
<http://www.uclm.es/centro/criminologia/>
- Observatorio Internacional de Justicia Juvenil: <http://www.oijj.org/es>
- Colegio Oficial de Criminólogos de la Comunidad Valenciana:  
<http://www.icoc.es/>

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.